



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RAD.	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2016-00087	REINALDO MELO GUERRERO	DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	23/02/2023	27/02/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023). - Se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado del señor REINALDO MELO GUERRERO, a partir del 23 de febrero de 2023 hasta el 27 del mismo mes y año, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria.

Firmado Por:  
Maria Jose David Aaron  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac1f3715bef92872f673ff21b03f310bbf30a9ba6ebc73aaedd33dd86c86df1**

Documento generado en 22/02/2023 08:08:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**